

Junta Municipal del Censo Electoral de Trujillo

Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**
ES.10037.AHP/95
- **Título**
Junta Municipal del Censo Electoral de Trujillo
- **Fecha(s)**
1907/1944
- **Nivel de descripción**
Fondo
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**
8 cajas

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**
REGA002473 ** Junta Municipal del Censo Electoral de Trujillo
- **Historia institucional / Reseña biográfica**
Las Juntas Electorales fueron instauradas por el Real Decreto para la elección de procuradores a las Cortes Generales del Reino, de 20 de mayo de 1834, estableciéndose unas a nivel de partido y otras provinciales, presididas éstas por los Gobernadores Civiles. Por su parte, los jueces de Primera Instancia presidirían las Juntas de Escrutinio Generales. La Ley Electoral de 8 de agosto de 1907 estableció la creación del censo electoral, que sería formado por el Instituto Geográfico y Estadístico bajo la inspección de una Junta Central, y en relación con una Juntas Provinciales y Municipales del Censo Electoral, presididas a nivel provincial por el Presidente de la Audiencia correspondiente. La organización de las Juntas Electorales se regulará en 1977 por el Real Decreto-Ley de 18 de marzo, por el que se crea una Junta Electoral Central, Juntas Electorales Provinciales y Juntas de Zona, a las que se añadirán posteriormente las Juntas Electorales de las Comunidades Autónomas.
- **Historia Archivística**
La documentación ingresa en el archivo por transferencia del Archivo Territorial Judicial el día 12 de julio de 2011 desde el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Trujillo (Cáceres). Por dicha transferencia ingresaban en el Archivo 72 cajas del Juzgado Municipal de Trujillo. Posteriormente, se detecta que 8 de las 72 cajas se corresponde con documentación de la Junta Municipal del Censo Electoral procediéndose a su separación.
- **Forma de ingreso**
Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**
El fondo de la Junta Municipal del Censo Electoral de Trujillo se caracteriza por la existencia de una sección: Jurisdicción Electoral, que da lugar a series, entre las que destacan expedientes electorales y censos electorales, entre otras: La serie de expedientes electorales incluye expedientes generales de grupo de cabezas de familia, expedientes para la designación de locales de los colegios electorales, expediente de constitución de la Junta Municipal y expedientes de renovación de la Junta del bienio anterior, entre otras. La serie de listas electorales abarcan la lista definitiva del censo

electoral y las listas de personas que conforman las mesas electorales del Distrito Electoral de Trujillo

- **Valoración, selección y eliminación**

Conservación permanente

- **Organización**

La documentación se ha organizado siguiendo un cuadro de clasificación orgánico - funcional, tomando como base la propia documentación de la Junta Municipal del Censo Electoral de Trujillo

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**

Acceso libre, sólo se limitará por motivos de conservación.

- **Condiciones de reproducción**

Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.

- **Lengua / Escritura de la documentación**

Español:Spa

- **Características físicas y requisitos técnicos**

Buen estado de conservación en general.

- **Instrumentos de descripción**

- Relación de entrega de la Junta Municipal del Censo Electoral de Plasencia.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Unidades relacionadas por procedencias**

El fondo puede relacionarse con toda la documentación electoral generada por el fondo Gobierno Civil de Cáceres y con la sección Elecciones de los fondos de Ayuntamientos.

6. ÁREA DE NOTAS

- **Notas**

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**

Descripción realizada por M^a Montaña Paredes Pérez en febrero de 2012.

Fuente empleada:

- **Reglas o normas**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1^a ed. Génova: ISO, 1998.
- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2^a ed.
- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1^a versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2^a de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.

- **Fecha de la descripción**

2012-02-17